



Buenos Aires, 26 de Febrero de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 110 /2013

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Infraestructura y Obras y la Res. Pres. N° 1340/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jeronimo Floriani, Prosecretario Jefe en la Dirección General de Infraestructura y Obras, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1340/12.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado Funcionario, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 10 de septiembre de 2012 y hasta la obtención del alta médica.

Que el Sr. Floriani, presenta certificado médico y constancia de control de ausentismo del médico laboral, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 28 de enero de 2013.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 1340/12, conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

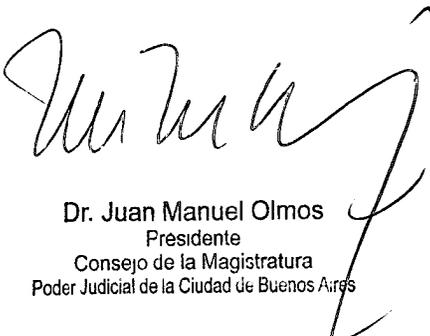
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1340/12, hasta el día 27 de enero de 2013 inclusive, al Sr. Jeronimo Floriani, Prosecretario Jefe en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Jeronimo Floriani y a la Dirección General de Infraestructura y Obras, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 110 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires